ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 22 de Septiembre de 2009, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

AUSENTE
SR. EDUARDO ABDALA A. que se encuentra en el extranjero participando en un Encuentro Ibero-Americano sobre Desarrollo Local.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueban Actas de Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de 1º y 15 de Septiembre 2009, respectivamente, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Se agrega actividades realizadas entre el 1º y 21 de Septiembre que se indican:

- Saludo a la Patria: más de 500 personas desde edad preescolar, se reunieron en calle Prat con el fin de rendir un homenaje a la patria con bailes de cueca.

- Lanzamiento programa de actividades Fiestas Patrias y Campaña Consumo Responsable de Alcohol: actividad realizada en el Mercado Municipal, donde se realizó el lanzamiento del programa de actividades de Fiestas Patrias y en conjunto con Carabineros, se realizó el lanzamiento de la campaña “Consumo Responsable de Alcohol”
- Saludo a los locatarios Mercado Municipal: actividad tradicional de Fiestas Patrias, donde los locatarios saludan al alcalde con bailes de cueca y la participación de la Banda del Regimiento Tucapel
- Certificación ciclo de talleres de desarrollo de negocios para microempresarios: alrededor de 80 personas fueron certificadas en una ceremonia realizada en la UFRO, respecto a un taller de capacitación realizado conjuntamente con el Banco Santander
- Partido entre Unión Temuco v/s Universidad Católica: evento realizado en el Estadio Germán Becker con motivo de la Copa Chile
- Inauguración programa “Ilumina tu Carrete”: invitación realizada por el Conace y la Ministra de Planificación, con el fin de concientizar a los jóvenes en el uso de drogas y alcohol
- Conferencia de Prensa: Producción Limpia de la Leña, Viaje a Francia
- Visita finalización de obras ampliación Consultorio Pueblo Nuevo: en conjunto con el rector de la Universidad Autónoma, con el fin de ver el término de las obras de construcción
- Reunión de trabajo con AMRA: participaron alcaldes de toda la región con el fin de tratar temas contingentes
- Inauguración Feria Artesanal de Fiestas Patrias: ubicada en la Plaza Dagoberto Godoy, se instalaron 80 módulos con artesanía
- Viaje a Francia: desde el 5 al 15 de septiembre
- Vino de Honor Dirigentes Vecinales: alrededor de 500 dirigentes vecinales asistieron al acto con el fin de celebrar Fiestas Patrias
- Partido entre Deportes Temuco y Colo – Colo: evento realizado en el Estadio Germán Becker con motivo de la Copa Chile
- Entrega de juguetes a JJVV: actividad realizada en el Gimnasio O´Higgins, donde se entregaron bolsas con juguetes a 127 Juntas de Vecinos, equivalente a 2 millones 800 mil pesos
- Campaña plan de seguridad pública en Mercado Municipal: en conjunto con la Gobernación y la PDI, se entregaron volantes de seguridad pública a los locatarios y visitantes del mercado
- Ceremonia Inauguración XIV Semana de las Tradiciones Chilenas, Parque Sofo
- Inauguración Ramadas: en la Isla Cautín se instalaron las ramadas. En total fueron 24 puestos entre fondas, juegos infantiles y otros puestos afines
- TEDEUM: realizado en la Catedral de Temuco

- Desfile Cívico – Militar: realizado en calle Prat frente a la Plaza Teodoro Schmidt, el cual duró 2 horas y se incluyeron actividades tales como bailes de una comunidad indígenas y la participación del Club Aéreo de Temuco
- Cóctel en Honor a las Glorias del Ejército: asistieron alrededor de 500 personas, entre autoridades regionales, militares, civiles y vecinales al Salón del Concejo de la Municipalidad
- Celebración Día del Trabajador Radial: partido de fútbol disputado entre el equipo de Prensa FC y trabajadores radiales, para luego compartir en dependencias del Estadio Germán Becker

4. MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

<u>COMISION EDUCACION</u>

En Temuco a 7 de Septiembre de 2009, siendo las 10:40 hrs., se reúne la Comisión Educación presidida por el Concejal don Pedro Durán, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Srs. Eduardo Abdala, Jaime Salinas, Hugo Vidal, Sergio Zúñiga y los Directores de la Corporación Cultural Srs. Alejandro Arroyo y Eduardo Castillo.

Se ofrece la palabra a los Srs. Castillo y Arroyo, ambos Directores de la Agrupación Cultural de Temuco, quienes informan a los presentes sobre el trabajo de la Agrupación y el desarrollo de la misma, planteando la necesidad de establecer diferencias entre Corporación y Teatro Municipal, situación que requiere de medidas prontas, como es proveer el cargo de Gerente de la Corporación, el cual ha sido asumido en calidad de interino por el Sr. Carlos Oyarzún, quien cumple además la función de Director del Teatro Municipal, lo que lleva a confusión, por su desempeño en ambos roles. Señalan la importancia de definir situaciones desde el personal, los gastos y administración de algunos Centros, no obstante se ha avanzado en clarificar los recursos, no había claridad si éstos eran financiados por el Municipio o la Corporación son personas distintas, no obstante el Alcalde sea el Presidente.

El Concejal Zúñiga, manifiesta su preocupación respecto a la demora en la determinación del cargo de Gerente, desea saber cual es la experiencia que éste debe tener, si apunta más a la parte financiera y administrativa que a la cultural, ya que en esto el Directorio podrá apoyar.

Respecto al perfil del cargo de Gerente, el Sr. Arroyo señala que se intenta contar con el apoyo de una empresa externa especialista en la selección de profesionales, dado que si bien debe ser una persona que reúna un perfil acorde al cargo, que conozca la parte gerencial en sus aspectos contables y financieros, deberá además ser un gestor de recursos y cercano al mundo del arte. Estima que falta dar espacios de participación a los Socios, en la toma de decisiones.

Se hace mención al tema de la querella que presentó el Municipio por irregularidades contables al interior de la Corporación, lo que finalmente derivó en un Informe emanado de la Contraloría Regional. que abarcó el período comprendido entre Septiembre del 2007 y Diciembre 2008, contemplados ingresos vía subvenciones y donaciones de entidades privadas.

La funcionaria de Control, explica que el Informe final se emitió el 6 de Agosto, se verificó por parte de la Dirección de Control el funcionamiento de esta Corporación se analizaron aspectos como cuentas corrientes, fondos no acreditados respecto a subvenciones, materia en la cual sólo el municipio tiene ingerencia, aclarando que respecto a la ley de donaciones, es el Directorio quien debe tomar decisiones.

Respecto a la querella, el Sr. Castillo señala que había un acuerdo de los socios en orden a no hacer la presentación, sin embargo se tomó la decisión y el Directorio se impuso de ello, a través de la prensa, por esto, ambos Directores hacen hincapié en la necesidad que los socios de esta Corporación, que en su mayoría son artistas, tengan una mayor participación en la toma de decisiones. Acota que se ha avanzado en la institucionalidad de la Corporación, hay días fijados para reuniones, como el 2º viernes de cada mes, se constituyó la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres personas las que se encuentran trabajando. Hace presente que existen juicios pendientes y la importancia de cerrar estos casos.

El Concejal Sr., Vidal recuerda que en su momento recomendó al Alcalde Saffirio, no dar inicio a la creación de una Corporación, en tanto esta era un instrumento que facilitaría el acceso a la cultura o si lo haría mejor el municipio, no obstante estima que lo bueno de una Corporación es la flexibilidad, en cuanto a la ley de donaciones está orientada a Corporaciones y no a Municipios. Le llama la atención que dentro de las conclusiones se afirme: “velar x el estricto cumplimiento de la resolución de Contraloría, respecto a rendiciones, supervisión y fiscalización del Municipio…..” En orden a esto señala la importancia de la función de Control interno frente a las observaciones de Contraloría, la necesidad de nombrar un Gerente y su preocupación por cuanto al parecer el Abogado de la Corporación es un funcionario ausente, lo que impide concluir los temas judiciales pendientes.

La Sra. Ferrada, señala que las materias que revisó Contraloría serán recurrentes en otras ocasiones por ello la importancia de no cometer los mismos errores, para ello la Dirección de Control ha reforzado aspectos como ordenamiento del sistema de archivos de respaldo, se revisaron en un 100% las cuentas del semestre y se fiscaliza permanentemente el procedimiento administrativo.

COMISIÓN VIVIENDA, DES. URBANO Y RURAL

El día Lunes 07 de Septiembre 2009, siendo las 12:45 hrs., se reúne la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Juan Aceitón, Jaime Salinas, y Sr. Hugo Vidal, que la preside.

Participan de la reunión el Asesor Jurídico, don Cristian Ríos; el Director de Planificación, don Pablo Sánchez; la Directora de Obras (S), doña Angélica Navarro y el funcionario de Obras, don Edgar Miranda.

La reunión tuvo por finalidad analizar los avances y acuerdos tomados en la 1º reunión de trabajo con la Agrupación de Loteos Irregulares.

Concurren a esta reunión los integrantes de esta Agrupación, Sra. Soledad Gallardo, Sra. Olivia Henríquez, Sra. Olga Garrido, el Sr. Miguel Acuña y el Sr. Omar Ríos Pinilla.

En primer término el Presidente de la Comisión señala que por diversos motivos esta reunión se había aplazado en 2 oportunidades y tiene por objeto revisar avances de lo tratado en la primera reunión efectuada el día Martes 12 de Mayo recién pasado, donde se tomaron algunos acuerdos como se indica:

- Que el Concejo, a través de la Comisión Vivienda, forme parte de la Mesa de Trabajo para agilizar el proceso de regularización.
- Que la inversión pública que se logre sea coordinada por la Administración Municipal.
- Que la Municipalidad gestione con otros Servicios las Acciones y Gestiones planteadas por esta Agrupación.
- Se le solicita a la Seremi de Vivienda y Urbanismo la necesidad de prorrogar el plazo de aplicación de la Ley Nº 20.234.

Seguidamente la Presidenta de la Agrupación Sra. Soledad Gallardo se refiere a las gestiones que han realizado a la fecha y que les ha permitido avanzar en el proceso de regularización.

1.- Ingresar 60 Villas a la D.O.M., 50 de estas Villas con anteproyecto de Loteo, número municipal, resolución parcial por la Ley General de Urbanismo y Construcción.

2.- Más de 3.500 postulaciones individuales al Título por Bienes Nacionales.

3.- Una Mesa de Trabajo, que preside el Sr. Gobernador de Cautín, para coordinar temas con: Conadi, Serviu, Minvu, Seremi de Justicia y Bienes Nacionales.

4.- Hace dos semanas a la fecha, en base al dialogo han logrado el acuerdo de ingresar por la Ley 20.234, de Urbanización para loteos irregulares, las Villas con informe favorable del Minvu, a las D.O.M., con requisitos interpretativos.

5.- Presentado al Ministerio Público más de 15 denuncias a Loteadores, por infringir la Ley General de Urbanismo y Construcción.

6.- Hoy cuentan con una Oficina y pagina Web, para atender las consultas de Vecinos y Dirigentes.

Los temas aun no resueltos son los siguientes:

a) Seguir obteniendo el Numero Municipal, de un Anteproyecto de Loteo, por la Ley General de Urbanismo y Construcción, para postular a los Títulos por Bienes Nacionales, de las Villas faltantes.

b) Que se designe un modulo en la DOM, para el reingreso de las Villas que quieran ingresar por la Ley 20.234.

c) Que las Villas con carencia de Luz Eléctrica se puedan gestionar con la Empresa privada.

d) Que las Villas Pedro de Valdivia camino Chol-Chol, tengan la factibilidad de acceder a la Red de Alcantarillado y Agua Potable en el Proyecto aprobado para ese sector.

e) Generar un estudio para un Programa de Planificación estratégica, ordenando los niveles de avance, compromisos de acciones y programación financiera, que permita visualizar de manera eficiente, la problemática global de los loteos y sus vías de solución.

f) Presentar, ante las instancias que correspondan, un Programa General de Saneamiento Básico para la totalidad de los Loteos Irregulares de la Comuna de Temuco, estableciendo como acción inicial, el requerimiento ante la SUBDERE de un programa de diseño asociado a recursos provenientes de la línea de inversión denominada Acciones Concurrentes. Lo anterior, focalizado por una parte las Obras de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Básico y por otra, los casos de los loteos que, de acuerdo a la legislación vigente, se encuentren en condiciones de ser ejecutados.

g) Establecer un Convenio de Cooperación tripartito entre los vecinos de cada una de las Villas, la Municipalidad de Temuco y el Colegio de Arquitectos, de forma de encontrar una fórmula que permita abaratar los costos para los vecinos, en la elaboración de los diseños que se requieran para la obtención de los Títulos de Dominio y de ser necesario, de los proyectos de especialidades respectivos. Lo anterior deberá tener en cuenta la legislación vigente para la consecución del objetivo planteado.

En relación a los puntos señalados, se observan los siguientes comentarios más significativos:

- Sobre el tema del ingreso de expedientes, el funcionario Sr. Miranda indica que los antecedentes que falta en los expedientes deben ser ingresados a través de la Oficina de Partes, quien la deriva a la Dirección de Obras.

El Pdte. de la Comisión sugiere se fijen procedimientos para permitir algunas obras de urbanización en Loteos mas antiguos, por ejemplo priorizar aquellos que no tienen alumbrado.

El Asesor Jurídico señala que el Municipio puede invertir hoy en situaciones de urbanismo cuando hay problemas de seguridad o urgencias públicas, solucionables o regularizables a corto plazo.

El Pdte. de la Comisión estima necesario disponer de un Catastro de Loteos y su estado de avance en regularización.

En relación al tema de la conexión a la red de Agua Potable, el Director de Planificación don Pablo Sánchez señala que aún no está definido este proyecto. La Empresa Aguas Araucanía propuso en su momento llegar hasta los Loteos Irregulares aumentando el diámetro de la tubería, pero está pendiente la resolución del tema, aunque el Municipio está en la misma línea de la Agrupación de Loteos Irregulares en este tema.

Respecto de los puntos e) y f), el Sr. Sánchez señala que se espera estudiar con las Comunidades estos temas para resolverlos a la brevedad.

Respecto del punto g), el Presidente de la Comisión estima que la materia debiera ser preocupación del Municipio, pudiendo ser una línea de apoyo, mediante la contratación de algunos Profesionales para que realicen estos estudios.

Los Concejales presentes comparten este criterio, reiterando la necesidad que el Municipio apoye a estos Comités con profesionales para estos efectos. Más aún el Concejal Sr. Abdala estima que este tema debe estar radicado exclusivamente en una Unidad Municipal que coordine todas las acciones y gestiones.

Finalmente se reconoce el esfuerzo y avance que ha tenido esta Agrupación en estos 2 años para lograr incentivar a los distintos Comités para que regularicen su situación de urbanización, y haber logrado concientizar a Organismos Públicos y privados en esta tarea, por lo que se hace un llamado a entregar todo la colaboración y formalidades como Municipio a este grupo de ciudadanos que desea mejorar sus actuales condiciones de vida.

COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

El día Lunes 07 de Septiembre de 2009, siendo las 11:40 hrs. se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los Concejales Sres. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Durán, Jaime Salinas, Hugo Vidal, Sergio Zúñiga y Srta. Romina Tuma, que la preside.

Participan de la reunión el Director de Fiscalización, don Dennis Searle y la Secretaria Técnica de Seguridad Pública, Srta. Carolina Arriagada.

Concurren especialmente invitados el Mayor Cristian Fernández Opazo y el Mayor Rodolfo Lobos Arco, de la 2º Comisaría y 8º Comisaría de Carabineros, respectivamente.

La Presidenta de la Comisión, Concejala Srta. Romina Tuma señala que la reunión tiene por finalidad analizar la coordinación de un operativo de Seguridad en el sector Caupolican y la instalación de Garitas Móviles para Carabineros, agregando que el tema de la inseguridad en el sector de Caupolican, producto del funcionamiento de locales con patentes de alcoholes, ha causado conmoción pública, ante reiterados reclamos de vecinos por diversos problemas que ocurren en ese sector, de conocimiento público, en razón de eso se hace necesario dar una señal por parte de Carabineros que se están haciendo las rondas en el lugar.

En primer término, el Mayor Fernández, estima importante una alianza estratégica de los Organismos Públicos para coordinar aspectos de seguridad en la prevención del delito.

Su opinión es que hay una sensación de inseguridad en los vecinos y comunidad, radicada principalmente por los ruidos molestos y la irresponsabilidad de muchos locatarios respecto de la cantidad de alcohol que venden a los jóvenes.

Lo que pasa mayoritariamente en este sector son problemas creados por las personas cuando se retiran de los locales, que orinan, defecan, golpean las casas, vidrios y producen gritos y desordenes. Todo esto está tipificado como daños o faltas, pero no delitos. Producto también del consumo exagerado de alcohol se producen otros problemas como atropellos, colisiones de vehículos, cobros de peajes en algunos sectores. Reitera que no se producen delitos sino que son simples faltas, salvo los que se produjeron en años anteriores de público conocimiento.

Agrega que Carabineros realiza fiscalizaciones todos los fines de semana, pero la sensación de la Comunidad es diferente a la realidad, que se puede comprobar con las denuncias formales de los delitos, que reitera son mas bien faltas o daños y ruidos molestos.

Respecto a las 2 muertes producidas anteriormente, éstas no se relacionarían directamente con los locales de alcoholes cercanos a los hechos, sino por causas ajenas.

El Mayor Lobos agrega que el nivel socio-económico es un factor importante, porque influye los precios más altos o más bajos, para identificar dicho nivel. Agrega que en el sector los precios son muy bajos y un joven puede quedar ebrio con $ 500.-

El Concejal Sr. VIDAL estima interesante la apreciación de los Jefes Policiales respecto del problema de inseguridad en ese sector. Al aprobar Patentes de Alcoholes en el Concejo, se ha expresado la preocupación por este problema y la sensación de inseguridad se ratifica con las denuncias de los vecinos, independiente que estos creen desordenes o faltas, pero que altera la tranquilidad normal del sector.

El tema es como diseñar estrategias para mejorar la situación de los vecinos que viven al lado de un Pub o Restaurante Nocturno, que al abrir la puerta de sus casas al día siguiente la encuentran sucia o le han quebrado los vidrios.

A su juicio es necesario trabajar con los locatarios y el momento clave es el período de renovación de sus patentes.

Plantea una suerte de registro permanente, de una hoja de vida, para ponderar la renovación.

También estima que hay irresponsabilidad social cuando un locatario no sabe o no puede medir la cantidad de alcohol que vende a los jóvenes.

Estima que el carrete es parte de la cultura juvenil, pero ante estas situaciones se deben tomar medidas desde el Municipio y con el apoyo de Carabineros.

El Concejal Sr. SALINAS consulta si un cambio de horarios podría influir para mejorar el problema de inseguridad.

Sobre el punto, el Mayor Fernández estima que podría ser estudiada esa posibilidad, considerando que la mayoría de los accidentes vehículos se producen a contar de las 4 de la madrugada.

El Concejal Sr. DURAN estima que los Informes de la Comisión Especial, creada para casos conflictivos de Patentes de Alcoholes, han sido acordes con la apreciación que tiene Carabineros, estimando que deben ser tomados con seriedad para resolver las solicitudes de Patentes.

Consulta cual es la percepción de Carabineros respecto del el comercio sexual en algunos sectores como Varas c/ V. Mackenna.

El Mayor Fernández se refiere a las ofensas a la moral y a los buenas costumbres contempladas en la Ley. Respecto de la situación del comercio sexual en ciertos puntos de la ciudad, Carabineros tiene el registro de las personas dedicadas a esta actividad, agregando que la acción de fiscalización mas común es llevarlos detenidos, con un máximo de 6 horas.

El Concejal Sr. ZUÑIGA plantea una mejor iluminación y publicitar que las Cámaras de Vigilancia estarán con una cobertura especial en estos sectores, de manera de disuadir a quienes concurren a estos sitios.

En relación a las funciones de Carabineros en el exterior y entorno de los locales de alcoholes, el Mayor Lobos estima conveniente considerar la opinión de Carabineros y que podría ser un aporte sustentado para que el Municipio tome decisiones sobre el tema.

La Concejala Srta. TUMA expresa que la Oficina de Seguridad Pública estudia una propuesta que implica solicitar un informe a Carabineros para ver los antecedentes que sean más necesarios para aprobar Patentes de Alcoholes.

El Concejal Sr. ACEITON señala que siempre ha opinado que los problemas que se producen fuera de los locales es responsabilidad de Carabineros y ha propuesto también la posibilidad de un Convenio de Apoyo para adquirir detectores de metales para que sean usados en los controles policiales.

Se refiere también a los partes que cursa Carabineros a personas que sorprenden con un vaso de alcoholes sin estar comiendo, sin considerar que ya lo hicieron.

Sobre el tema el representante policial señala que en estos casos se exige la boleta de consumo para comprobar si hubo o no infracción y también se debe distinguir la Patente del local que hace exigible o no el consumo de alimentos.

En relación al planteamiento de un operativo en el Cuadrante, el Mayor Fernández expresa que no hay inconveniente en ello, con el debido tiempo y solicitud formal.

En relación a la adquisición e instalación de Casetas Policiales, el Mayor Fernández estima que son un buen elemento como información y medio de disuasión en algunos sectores.

Sin embargo estima peligrosa su ubicación frente a locales conflictivos porque puede ser considerado provocativo y compromete la seguridad del personal policial y la propia caseta, pero se puede preparar un programa para su ubicación y funcionamiento.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión, Concejala Srta. Romina Tuma señala que para avanzar en el tema se espera coordinar operativos de fiscalización con Carabineros solicitando formalmente esa acción, y coordinar también una reunión con locatarios del sector orientada a sensibilizar y comprometer la colaboración en el consumo responsable de alcohol y en la colocación de Cámaras de Televigilancia en sus locales, como medidas preventivas orientadas a mejorar la situación actual de inseguridad que percibe en ese sector, agradeciendo la asistencia de los representantes policiales para recabar sus opiniones sobre la materia y coordinar acciones en conjunto.

La reunión de trabajo concluyó a las 12:40 hrs.

El Sr. ALCALDE señala que se reunió con el propietario del inmueble donde funciona el PUB PIEDRA BAR, don Pedro Gutiérrez quien está dispuesto a retirar al arrendatario a contar de hoy mismo, en la medida que se le mantenga la Patente de Alcoholes, porque él volvería a instalar el Restaurante que tenía anteriormente y que es una situación distinta porque se trata de un Restaurante con consumo moderado de alcohole y que no llama a la concurrencia de mucha juventud. Agrega que el tema se conversará más en detalle para ver si procede este planteamiento.

COMISION FINANZAS

El día Lunes 21 de Septiembre de 2009, siendo las 11:35 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Juan Aceitón, Pedro Duran, Jaime Salinas, y Sergio Zúñiga, que la preside como Subrogante.

Participan de la reunión el Administrador Municipal don Sergio Nuñez; Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavo Concha; el Director Jurídico, don Cristian Ríos; el Asesor de Presupuesto, don Fernando Bustos; el Director de Aseo, don Juan Carlos Bahamondes; el Director de los Servicios Incorporados a la Gestión, don Henry Ferrada; el Director del Teatro Municipal, don Carlos Oyarzun; el funcionario de Administración, don Carlos Millar; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga y la funcionaria del Depto. de Salud, Sra. Mónica Sánchez.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefa de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga.

Se propone autorizar la renovación de 04 Patentes de Alcoholes que no cumplían con los requisitos para su renovación y que ahora cumplen:

a) 2 Patentes de Alcoholes que no habían solicitado su renovación, no cumplían con el Art. 4 y Art. 14 de la Ley de Alcoholes, esto es, certificado de antecedentes, declaración jurada ante Notario e independencia del local con la casa habitación, y que ahora cumplen:

Nº	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-0106	CORDOVA CHEVENIER PEDRO	3.955.842-4	LOS COPIHUES Nº 1497	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	4-0498	CORDOVA CHEVENIER PEDRO	3.955.842-4	LOS COPIHUES Nº 1497	EXP.CERVEZAS Y SIDRAS

b) 1 Patente de Alcoholes que no cumplía con la Dirección de Obras Municipales y con el Art. 4 de la Ley de Alcoholes, esto es, certificado de antecedentes y declaración jurada ante Notario y que ahora cumple:

Nº	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
3	4-1674	RAMOS CARRILLO GLADYS DEL CARMEN	8.213.495-6	AV. LUIS DURAND Nº 01995	MINIMERCADO

c) 1 Patente de Alcoholes que no cumplía con la Dirección de Obras Municipales y que se acoge a la Ley Nº 19.749 de Microempresa Familiar, por lo cual ahora cumple:

Nº	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
4	4-1736	GUTIERREZ GUELLET GALICIA DEL CARMEN	277.849-1	QUIRIQUINA Nº 1603	RESTAURANTE DIURNO

Analizadas en Comisión estas 4 patentes, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- Ficha Nº 24, de pre-aprobación solicitud de Cambio de Destino de la propiedad ubicada en calle San Martin Nº 242 , con el objeto de instalar un Restaurante Diurno y Nocturno, solicitado por INVESPRO CAMPOS CORREA E.I.R.L.

El local corresponde al Club Discoteca OASIS y cuenta con Patentes de Cabaret y Salón de Baile debidamente aprobadas para ese lugar.

La Junta de Vecinos Nº 3 Carrera no ha dado respuesta a la solicitud del informe solicitado, dentro del plazo legal, sin embargo el informe de Seguridad Ciudadana señala no visualizar inconvenientes para el otorgamiento de lo solicitado, por cuanto se ubica en un sector netamente comercial.

Analizada la propuesta, se propone autorizar la pre-aprobación del Cambio de Destino de la propiedad, para la instalación de un Restaurante Diurno y Nocturno.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba mayoritariamente, con la abstención del Concejal Sr. Vidal.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Asesor de Presupuesto, don Fernando Bustos.

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 37, POR M$ 131.861.-, que reconoce ingresos por M$ 24.650.- y disminución de diversas partidas por M$ 107.211.-, para financiar los gastos que se indican:

- Servicio de Vigilancia para Gimnasio Labranza, y Edificios Prat Nº 650 y V. Mackenna Nº 597 por M$ 4.500.-
- Transferencia a Cementerio para pagar remuneraciones del personal por M$ 12.400.-
- Emergencia sequía para atender con agua potable a cerca de 550 familias por M$ 20.000.-
- Estudios e Investigaciones para proyecto autocuidado de personal Dideco, por la suma de M$ 4.650.-
- Materiales y útiles de aseo para el último período del año, por M$ 4.000.-
- Instalación papeleros de residuos urbanos por M$ 20.000.-
- Creación Dirección de Turismo, cuyo detalle se inserta separadamente en el Acta, por la suma de M$ 35.615.-
- Publicidad y Difusión, para apoyar actividades de Medio Ambiente y tenencia responsable de Mascotas por M$ 1.000.-
- Alimentos, Premios y Honorarios, por M$ 4.296.-, que corresponde al apoyo para la creación de 8 nuevas Escuelas Formativas de Fútbol 7, entre Septiembre y Diciembre 2009.
- Adquisición de Equipos Computacionales para apoyo y reposición en diferentes Unidades, por M$ 9.000.-
- Honorarios EGIS, destinadas a contratar un profesional Constructor Civil de apoyo a EGIS Municipal entre Septiembre y Diciembre 2009, por la suma de M$ 4.200.-
- Telefonía Celular, que suplementa dicho item para financiar costos del período, por M$ 8.000.-
- Transferencias a Cultura, destinados específicamente a pagar remuneraciones del Director del Bafote hasta Diciembre 2009, por la suma de M$ 4.200.-. Se inserta el detalle de esta Modificación Presupuestaria preparada por el Asesor de Presupuestos:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**24.650**
A.		**AUMENTO**	**24.650**	
05,03,002		Fortalecimiento Gestión Municipal		4.650
03,02,001		Transferencias Subdere		20.000
B.		**DISMINUCION**	**0**	

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**24.650**
C.		**AUMENTO**	**131.861**	
22,08,002		Servicio de vigilancia		4.500
24,03,101		Transferencia a Cementerio		12.400
24,01,001		Emergencia Sequía		20.000
22,11,001		Estudios e Investigaciones		4.650
22,04,007		Materiales y útiles aseo		4.000
31,02,004		Instalación papeleros residuos urbanos		20.000
		Modificación Ofic Turismo según detalle		35.615
22,07,001	15,02,15	Publicidad Programas y actividades		1.000
22,01,001	13,05,04	Alimentos actividades municipales		1.000
24,01,008	13,05,04	Premios actividades		400
24,04,004	13,05,04	Honorarios Progr deportes		2.896
29,06,001		Equipos computacionales y periféricos		9.000
21,40,004	04,02,22	Honorarios EGIS		4.200
22,05,006	07,01,02	Telefonía celular		8.000
24,01,999	04,06,06	Transferencias para Cultura		4.200
D.		**DISMINUCION**	**107.211**	
21,04,004	15,02,15	Honorarios Medio Ambiente		2.070
24,04,004	14,02,12	Honorarios Red Vial		16.300
22,05,002	07,01,02	Agua inmuebles y oficinas		65.000
22,09,005	14,02,11	Arriendo maquinas y equipos Aguas lluvias		6.000
22,08,001		Servicio aseo Mercado		1.575
22,09,003	04,06,01	Arriendo vehículos Teatro		7.831
22,05,001		Electricidad inmuebles y oficinas		4.235
22,08,002	13,04,06	Servicio Vigilancia Programa Infancia		4.200

El análisis de cada partida fue explicado por los funcionarios responsables y no presentaron observaciones, por lo que se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria Nº 37.

El Concejal Sr. ACEITON señala estar de acuerdo en el apoyo para las 8 Escuelas de Fútbol que se hace hasta Diciembre, sugiriendo tener presente en el próximo Presupuesto este gasto, porque en Escuelas Formativas se requiere apoyarlas por un período mas largo.

Con esta sugerencia, se somete y se aprueba la Modificación Presupuestaria Nº 37 señalada precedentemente.

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 08 DEL CEMENTERIO

PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)

AUMENTO **12.400**

05.03.001 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA MUNICIPALIDAD 12.400

PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)
AUMENTO **0**
21.03.004 GASTOS EN PERSONAL 12.400

La Propuesta reconoce en el Presupuesto de Ingresos del Cementerio, la transferencia municipal para remuneraciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 11 DE SALUD

Hace la presentación la funcionaria de Salud Sra. Mónica Sánchez.

La propuesta tiene por finalidad reconocer ingresos adicionales para suplementar el Programa del SAPU en Labranza por M$ 51.819.-, que incluye la adquisición de una Ambulancia, el Programa de Reforzamiento Odontológico en M$ 68.209.- y Estrategia GES Embarazadas por M$ 36.667.-

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**156.695**
A.		**AUMENTO**	**156.695**	
¨05		**TRANSFERENCIAS- DEL SERVICIO DE SALUD**		
05.03.006	`002.002	PROGRAMA SAPU LABRANZA		51.819
05.03.006	`002.020	PROGRAMA REFORZAMIENTO ODONTOLOGICO		104.876
B.		**DISMINUCION**	**0**	
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**156.695**
C.		**AUMENTO**	**156.695**	
21.01.		PERSONAL DE PLANTA		
21.01.001	´999	OTRAS ASIGNACIONES		9.000
21.01.004	`005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		6.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
22.05.001		ELECTRICIDAD		9.819
22.12.999		OTROS		
22.12.999	¨020	PROG. REFORZAMIENTO ODONTOLOGICO		104.876
29		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		
29.03		VEHICULOS		27.000
D.		**DISMINUCION**	**0**	

Considerando que los recursos provienen del Servicio de Salud para suplementar los Programas Específicos, no se presentaron observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- ADJUDICACION PROPUESTA "REMODELACION ESTADIO EL BAJO"

La Administración llamó a Propuesta Pública para la Remodelación del Estadio El Bajo, presentándose los siguientes oferentes:

- IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES JJC LTDA., CON UNA OFERTA DE $ 297.503.297.-
- JUAN CARLOS MOECKEL LTDA., CON UNA OFERTA DE $ 307.826.434.-
- REVESTIMIENTOS SINTETICOS S.A., CON UNA OFERTA DE $ 381.419.832.-

Todos los oferentes indicaron realizar las obras en 120 días corridos.

Los criterios de evaluación fueron un 75% a la oferta económica, un 10% a la experiencia y un 15% a la calidad.

Efectuado el análisis por la Comisión Evaluadora, propuso al Alcalde quien la hace suya y propone al Concejo, adjudicar la **Propuesta de Remodelación Estadio El Bajo a la Empresa Juan Carlos Moeckel Ltda., a la que se le rebaja la partida 8.3 Pantalla Marcador, quedando su oferta en la suma de $ 290.262.853.-, IVA incluido,** en un plazo de ejecución de 120 días corridos, a contar de la fecha de la entrega del terreno.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- MODIFICACION COMODATOS

a) El Concejo Municipal aprobó con fecha 16 de Enero 2008, un Comodato a la Asociación Deportiva Local de Rayuela Comunal de Temuco, sobre parte un inmueble municipal denominado Estadio Pueblo Nuevo.

Efectuado una inspección por la SECPLAC se constató que parte de las Canchas de Rayuela se encuentran fuera del terreno originalmente entregado en Comodato, requiriéndose una

rectificación, aumentando la superficie entregada de 1.528,30 mts.2 a 1.599,65 m2.

b) Con fecha 01 de Julio 2008, el Concejo Municipal aprobó un Comodato a la JJ.VV. Nº 11 Los Volcanes de Villa Andina, sobre un inmueble correspondiente a terreno de equipamiento comunitario del sector, existiendo también un Comodato entregado al Obispado de Temuco.

Debido a controversias surgidas en los deslindes del equipamiento comunitario y efectuado un nuevo levantamiento topográficos en el sector por la Secplac, se propone modificar las superficies entregadas en Comodato, quedando ésta como sigue:

- OBISPADO DE TEMUCO, DE 1.091,65 m2. SE MODIFICA A 1.276,06 m2.

- JJ.VV. Nº 11 LOS VOLCANES, DE 1.180,03 m2. A 1.411,77 m2.

Analizadas las propuestas de modificación de los Comodatos señalados, se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- AUTORIZACION COMPRA DE TERRENO PARA SEDE SOCIAL

El Programa de Recuperación de Barrios contempla el financiamiento de la compra de un terreno y la construcción de una Sede Social, para la Junta de Vecinos Las Estrellas de Quilacoya.

Para estos efectos, la Administración solicita el acuerdo del Concejo Municipal para adquirir un terreno de 127,5 mts.2., de propiedad de doña Nelida del Carmen Aedo Zambrano, ubicado en calle Quilacoya Nº 0630, de la Población Lanin, con el objeto de materializar la construcción de la referida Sede Social.

En el análisis de la propuesta, se sugiere que la Administración informe posteriormente sobre la situación de la actual Sede Social del sector y si esta, si en algún momento recibió aportes de recursos municipales.

Sin perjuicio de ello, esta Comisión propone aprobar formalmente la autorización para la adquisición del terreno señalado, con cargo al Programa de Recuperación de Barrios, para los fines indicados.

El Concejal Sr. ACEITON se refiere al alcance que hizo en Comisión respecto si es una Sede Social para una Junta de Vecinos que ya tiene su Sede y que existiría una rendición Fondeve pendiente.

El Administrador Municipal señala que es un proyecto dentro del Programa Quiero Mi Barrio y sería impensable que los propios vecinos hayan planteado este requerimiento si tienen una Sede al lado, pero se responderá formalmente la petición solicitada en Comisión, asegurando en todo caso que no es una dualidad de proyectos.

El Concejal Sr. VIDAL señala que la Población Vista Hermosa existe una Sede Social y que puede ser aquella que se relaciona con un proyecto Fondeve, pero ésta población no tiene Sede Social, antecedentes que lo entrega en su calidad de ex – Seremi de Vivienda.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que por razones personales no pudo participar de la reunión de Comisión, estimando que mientras no haya una respuesta formal sería prudente dejar pendiente este punto.

El Concejal Sr. ACEITON reitera que habría un proyecto Fondeve pendiente de la Junta de Vecinos Quilacoya, como para tener presente y resolver sin problemas esta petición.

Para concluir, el Sr. ALCALDE procede a retirar el punto de la Tabla, para aclarar esta situación formalmente, y resolver el punto en la próxima sesión.

6.- SUBVENCION CORPORACION CULTURAL

a) Se propone autorizar una transferencia a la Corporación Cultural de Temuco por M$ 4.168.125.-, destinada a financiar remuneraciones del Director Artístico del Ballet Folclórico Municipal de Temuco hasta el 31 de Diciembre 2009.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

- Se propone, además, autorizar la redistribución del Saldo de Subvención Municipal 2009, producto de excedentes en los gastos efectuados a la fecha, para financiar los siguientes gastos.

- Reembolso de pasajes y movilización para integrantes del Coro del Teatro Municipal, por $ 1.800.000.-

- Reembolso de movilización y adquisición de stock de cuerdas para Orquesta Juvenil Teatro Municipal, por $ 1.035.000.-

- Provisión de Servicios Empresa Externa para la selección de cargo de Gerente de la Corporación Cultural de Temuco, por $ 2.500.000.-

- Financiamiento del pago transacción por daños y perjuicios derivados de accidente, que afectó a doña María Isabel Croxatto, productora de un evento cultural de la Temporada 2009, por la suma de $ 1.500.000.-

- Reasignación de excedentes provenientes del Proyecto Temporada Artística del Teatro Municipal, por un monto de $ 5.641.084.- para el proyecto "Habilitación de Espacios para la Cultura".

Analizadas las propuestas del cambio de destino de la Subvención Municipal 2009 para asumir los gastos señalados precedentemente, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. VIDAL reitera preocupación que surgió en un análisis anterior respecto de la condición contractual del Director del Ballet Folclórico, haciendo presente que se trata de un profesional con una dilatada experiencia en la materia y que tiene el mérito de ser quien formó esta Agrupación y hubiera preferido aclarar esta situación antes de su resolución.

El Administrador Municipal señala que la situación contractual del Sr. Alvarado es que dejó de ser funcionario de Educación y se le canceló la indemnización por sus años de servicios, y será recontratado por la Corporación Cultural. El monto del nuevo contrato no es resorte del Municipio sino obedece a una decisión del Directorio de esa Institución y los detalles los puede entregar posteriormente, pero en general se trata de una cifra muy similar a la que percibía.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que ella planteó el tema en su momento, estimando que los Directores de la Corporación quizás no estén muy interiorizados del trabajo realizado por el Sr. Alvarado, quien no tiene horarios para su trabajo y siempre ha tenido una total disposición, formando el Bafote y Bafotito. El Municipio es quien transfiere los recursos a la Corporación y se sugirió a la Administración una cantidad al menos para el resto del año. Hay un compromiso solicitado por la unanimidad de los Concejales y como no está el detalle de lo que se pagará mensualmente al Director de Bafote prefiere conocer ese antecedente antes de resolver.

El Administrador Municipal reitera que la gestión de la Corporación no depende del Concejo Municipal sino de un Gerente y de un Directorio, agregando que la suma que se le pagará es un poco inferior a la propuesta, es decir, alrededor de $ 1.250.000.-

También se estudia que el Bafote externacionalice servicios y parte de ello sea como premio a la gestión de su Director y tenga una renta variable. También señala que percibió una indemnización y además se le recontrato por esta vía.

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima suficiente la información entregada sobre el tema.

Sometida la propuesta de Subvención a la Corporación Cultural para los efectos señalados, se aprueba por unanimidad.

En relación al destino que se hace del excedente de la Subvención, el Concejal Sr. DURAN solicita una opinión jurídica respecto del pago por concepto de daños y perjuicios a través de este mecanismo presupuestario.

El Administrador Municipal explica que el accidente sufrido por una productora y coreógrafa el verano pasado, que cayó al foso, que en ese entonces no tenía protecciones, en un momento que se cortó la luz. Se concluyó que el Municipio como propietario del inmueble podría estar sujeto a un juicio que de perder podría ser de un valor mucho más alto que la transacción que se logró por $ 1.500.000.-, que solo cubre el diferencial de lo que no bonifica la Isapre de la afectada. Es un tema netamente jurídico y que se consideró razonable acceder a esta transacción. Agrega que hoy existe una reja que impide que se produzcan accidentes en el lugar.

Señala que el Municipio está constantemente expuesto a amenazas de demandas por responsabilidades extracontractuales, por distintos accidentes. Concluye señalando que la afectada actuó de forma bastante responsable y decente con el Municipio no viendo como una fuente generadora de ingresos sino solo como haciendo presente que algo tenía que hacer respecto a este accidente y por eso se propuso esta transferencia a la Corporación para que pague esta transacción.

El Sr. ALCALDE reitero que adicionalmente a la reja se está instalando una luz de emergencia para prevenir estas situaciones.

El Asesor Jurídico agrega que se optó transferir una Subvención a la Corporación Cultural para que sea esa Institución la que celebre esa transacción extrajudicial, previo análisis del mérito de esa transacción.

Finalmente se somete a consideración del Concejo la propuesta de autorizar la redistribución de estos recursos otorgados a la Corporación Cultural, aprobándose por unanimidad de los presentes.

7.- EXPOSICION PROYECTO CREACION DIRECCION DE TURISMO

Como fundamento a la propuesta contenida en la Modificación Presupuestaria Nº 37, sobre suplementación de un ítem para materias relacionadas con Turismo, por la suma de M$ 35.615.-, se hace una presentación en detalle de la propuesta de conformar una Dirección de Turismo que pretende articular y potenciar el desarrollo de la actividad turística de la Comuna y sus alrededores, haciendo de puente entre el sector público y privado.

Hace una introducción al tema el Sr. Administrador Municipal, don Sergio Nuñez.

La presentación de la propuesta la efectuó la Sra. Loreto Gaete, quien asumirá la Dirección de esta nueva Unidad Municipal. Participa también en la exposición de los antecedentes la Srta. Verónica Eltit, funcionaria de la Dirección de Planificación.

La presentación contiene los siguientes puntos:

- Objetivos de la nueva Unidad.
- Funciones de la Dirección de Turismo
- Ejes Estratégicos
- Metas
- Productos esperados
- Alcances estratégicos
- Organigrama
- Costos de la Implementación
- Diagnóstico actual
- Atractivos y Circuitos Turísticos
- Trabajo con otras Organizaciones

El detalle íntegro de la exposición se contiene en un documento, cuya copia se anexa al Acta.

En la presentación de la propuesta se intercambian opiniones y sugerencias. Destacándose entre las más significativas las siguientes:

La Concejala Srta. TUMA considera necesario el turismo histórico en los circuitos turísticos, destinado a rescatar los valores y elementos de la historia de nuestra ciudad y entornos.

El Concejal Sr. SALINAS sugiere considerar el rescate histórico del sector de la Patagua en el Cerro Ñielol y estudiar en conjunto con Padre Las Casas el hermoseamiento y pintura del puente ferroviario que une ambas Comunas.

El Concejal Sr. ZUÑIGA sugiere que esta nueva Unidad estudie implementar una actividad artístico-cultural que identifique a la ciudad, como es el caso del Festival del Cine en Valdivia o el Festival de la Canción de Viña del Mar.

El Concejal Sr. ACEITON considera que es la oportunidad para que se considere el pintado y hermoseamiento de las máquinas y vagones del Museo Ferroviario, especialmente las ubicadas en el acceso del recinto.

El Concejal Sr. DURAN plantea su preocupación por la falta de seguridad en el sector Estación, que ha sido sugerido como circuito turístico.

Finalmente se deja constancia que los recursos para la implementación de esta nueva Dirección Municipal están contenidos en la Modificación Presupuestaria Nº 37 ya analizadas.

Habiéndose cumplido con el análisis y presentación de las materias señaladas, la reunión de trabajo concluyo a las 14:00 hrs.

El Concejal Sr. VIDAL consulta si será votada hoy la modificación al Reglamento Interno para insertar esta nueva Unidad.

El Administrador Municipal señala que el Reglamento Interno esta desfasado en el tiempo y esta siendo evaluada, por lo que se presentará un nuevo texto al Concejo en su oportunidad.

MATERIAS FUERA DE TABLA

El Administrador Municipal solicita autorización, la que se le concede, para resolver directamente las siguientes materias que no alcanzaron a ser analizadas en la Comisión respectiva.

a) Adjudicar contratación Servicio de Provisión de Personal de Apoyo.

La Administración llamó a propuesta pública para la contratación del Servicio de Provisión de 42 personas de apoyo para la eliminación de pastizales y limpieza áreas públicas, presentándose 3 Empresas, de las cuales 2 cumplen a los requisitos de las Bases, esto es, la Empresa Gabriel Flores Valdés y Servicios Integrales L'Arcobaleno Ltda.

Los criterios de evaluación fueron un 90% para la oferta económica y un 10% a la experiencia.

Analizadas las ofertas, la Comisión Evaluadora propuso al Alcalde, quien la hace suya y propone al Concejo, adjudicar la Propuesta a la Empresa de Servicios Integrales L'Arcobaleno Ltda..,

en la suma de UF 1.855,02 para el período comprendido entre el 1º de Septiembre y el 31 de Diciembre 2009.

Sobre el tema, la Concejala Sra. SEPULVEDA sugiere consideración la utilización de algún elemento químico para la eliminación de pastizales. Agrega también que en el tema de áreas verdes, el MOP tiene una deuda con el Municipio, porque en la presentación del proyecto de Remodelación de la Av. Caupolican presentó un Proyecto de Arborización con árboles nativos que no cumplió. También hay compromisos de reponer los árboles de la Plaza, sugiriendo que se considere en esto lugares una arborización y no sean áreas verdes solo con pasto.

El Administrador Municipal señala que no se exigió el elemento químico en la propuesta pero se considera en alguna acción del Depto. de Aseo y Ornato. Agrega que se está a la espera del envió del convenio de traspaso de las áreas verdes e iluminación del acceso Norte, que tendrá un costo adicional de unos 100 millones de pesos anuales para el Municipio, precisamente para evitar incumplimiento de compromisos como lo señalado, aunque Obras Públicas no estaría en condiciones ahora de asumir esos trabajos de una licitación ya terminada, pero se traspasaron también 2 pozos para riego y se espera para el próximo año mejorar en parte el paisajismo en algunos sectores de la ciudad.

Se somete formalmente a consideración del Concejo la Propuesta de Adjudicar la Contratación del Servicio de provisión de Personal de Apoyo a la Empresa de Servicios Integrales L'Arcobaleno Ltda., por UF 1.855,02, IVA incluido, por un período de 3 meses, aprobándose por unanimidad de los presentes.

b) Subvención

Se solicita autorizar una Subvención a la Agrupación Folclórica Sombreros y Espuelas de Temuco para financiar el traslado de la pareja Campeona Nacional de Cueca Juvenil, representante de nuestra Comuna, para viajar a EE.UU. como Embajadores de nuestro folclore. Los Organizadores les financian la estadía, pero dado que son menores serán acompañados por sus madres y deberán financiar gastos de pasaporte y visas, por lo que se propone una Subvención por M$ 1.500.-

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad de los presentes.

Se aprueba también la Modificación Presupuestaria Nº 38 por M$ 1.500.-, que dispone de los recursos para financiar esta Subvención.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

TRANSITO VIAL

El Concejal Sr. VIDAL reitera la necesidad de un semáforo en la intersección de calle Inglaterra con Recreo, ante los reiterados accidentes automovilísticos en el lugar, como también las conclusiones del estudio de impacto de Tránsito que hizo la Empresa Concesionaria del Casino, que justifica esa implementaciones.

Por ello solicita que la Administración pueda interceder ante la Empresa Concesionaria para que la inversión pueda hacerse con la mayor urgencia, como también otra serie de medidas complementarias.

El Administrador Municipal señala que el Semáforo en el lugar esta aprobado y será exigido al Casino, como también las obras adicionales y sólo se espera el trámite final en la Seremi de Transportes.

El Sr. ALCALDE sugiere que Tránsito estudie la factibilidad de adelantar algunas medidas complementarias, como señalizaciones.

VILLA CONAVICOOP LABRANZA

La Concejala Srta. TUMA da cuenta de la denuncia de vecinos de este sector, ante el conocimiento que en un área verde se construirá una Sede Social, ante lo cual expresan oponerse, ya que no han sido consultados sobre ese proyecto.

El Sr. ALCALDE señala tener la información de otro grupo que le expresaron una opinión favorable al proyecto, por ello se debería ver la representatividad de los vecinos en este tema.

FABRICA DE CECINAS

La Concejala Srta. TUMA señala que la Dirección de Obras hizo una serie de observaciones al inmueble donde funciona una Fabrica de Cecinas en el sector Amanecer, sin embargo, se le permitió pagar su Patente sin problemas, haciendo presente su preocupación por esta situación.

Sobre el tema, la Directora de Obras Subrogante, doña María Angélica Navarro señala que se recabarán los antecedentes y se informará la próxima semana.

VILLA ANTUMALEN

El Concejal Sr. SALINAS da cuenta de petición del Club Deportivo y JJ.VV. del sector, respecto de la construcción de una Multicancha y la donación de Arcos de Baby Fútbol y Básquetbol que estaban en la Escuela A. de Ercilla, que se encuentran en desuso actualmente.

El Sr. ALCALDE dispone que la Dirección de Planificación revise el tema de las Multicanchas en el sector y que el Depto. de Educación estudie la factibilidad de donar los implementos requeridos.

El Concejal Sr. SALINAS agrega que también en el sector se podría construir unas 10 Canchas de Fútbol en terrenos que se podrían arreglar con maquinaria pesada, ante la perdida o falta de espacios deportivos en la Comuna.

El Sr. ALCALDE solicita al Sr. Concejal se coordine con el Director de Planificación para estudiar esta alternativa en terreno. Respecto a la oposición de vecinos de Villa Conavicoop sobre la construcción de una Sede Social en un área verde. El Concejal Sr. Salinas señala que también conoció esta situación, sugiriendo se estudie otro lugar para su emplazamiento.

El Director de DIDECO agrega que recorrió el sector con representantes de la JJ.VV. para buscar un sitio apropiado y en estos momentos no se ha tomado una decisión definitiva.

FISCALIZACION ALCOHOLES

El Concejal Sr. SALINAS señala que frente al problema de los precios bajos que ofrecen algunos locales de alcoholes, se hizo asesorar por una funcionaria del SAG, encargada de la inspección de los locales que controla la composición del licor, coloración y el grado alcohólico, entre otros elementos para conocer mejores antecedentes sobre el tema.

En todo proceso de preparación de alcoholes queda el destilado, que es un desecho que no se puede consumir, y que supuestamente este sería el tipo de alcohol que se vende a los jóvenes, en vasos y no etiquetado y de ahí su bajo valor. Reitera que el SAG no controla los clandestinos sino los locales autorizados.

El Administrador Municipal señala que el Municipio no tiene facultades en ese tema, pero se podría denunciar al Servicio Público encargado de fiscalizar que los alimentos y bebidas de consumo sean aquellas que corresponden legalmente.

Se podría tomar el acuerdo de solicitar la fiscalización a los locales que se estime necesario.

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima que no basta solicitar una fiscalización porque el Servicio de Salud debió haber cumplido una labor en tal sentido, por lo que correspondería solicitar un informe sobre cual ha sido el resultado de esa fiscalización si se ha hecho.

El Concejal Sr. SALINAS estima necesario integrar al equipo de inspectores profesionales que evalúen la calidad y procedencia de los licores no etiquetados, en un trabajo conjunto entre el Municipio, SAG, el S.I.I. y Carabineros.

Agrega que el Servicio de Impuestos Internos debe averiguar la procedencia de los licores y si en el lugar de origen se tributó, porque este Servicio generalmente cursa infracciones a pequeños negocios y no hace la labor que le corresponde, porque no puede ser que vaso de licor o cerveza sea tan barata, desconociéndose la ganancia en este tema. Agrega que el SAG solo fiscaliza los licores envasados y es necesaria una fiscalización en el tema de los no etiquetados. Señala que han ocurrido tres muertes y se estigmatizo a quienes tienen menos recursos, pero 2 casos corresponden al estrato alto.

Estima que en el problema también está el tema de valores que cada familia debe entregar a sus hijos o preguntarse porque los hijos llegan a las 6 de la mañana, o saca el vehículo y muere en un accidente. No sólo se debe culpar al Municipio o dueño del local, sino que hay también una responsabilidad como padres.

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima que cuando se vierten conceptos como los señalados se debe ser más responsable. Señala no aceptar la opinión que el Servicio de Impuestos Internos no esta cumpliendo su función, porque es funcionaria de dicho Servicio. Hace 20 años atrás el S.I.I. tenía un Depto. de Alcoholes y hoy no existe, por lo tanto no le corresponde fiscalizar esa materia. El Servicio fiscaliza de acuerdo a Programas Nacionales y no a petición de un Concejal. Si un contribuyente esta siendo fiscalizado se hace sobre la procedencia de la mercadería que compra y vende, reiterando que no se puede verter conceptos que no corresponden a la realidad.

Ante el reiteramiento que no corresponde al S.I.I. fiscalizar el origen de los licores, el Concejal Sr. Salinas sugiere que se planteé al Organismo que corresponda esa fiscalización.

ACCIDENTE EN ESTADIO

El Concejal Sr. DURAN señala que durante el partido de fútbol entre Unión Temuco y Deportivo Temuco una persona sufrió un accidente en el sector Pacifico donde no existe una señal que advierta el termino de la plataforma y comienzo de la escala, sufriendo una fractura de su antebrazo izquierdo.

Consulta quien es el responsable ante un hecho de esta naturaleza considerando que el Estadio Municipal estaba arrendando al Deportivo Temuco, y en cuyo contrato se establece las obligaciones que debe asumir ante cualquier riesgo de acuerdo a las cláusulas allí establecidas. Entendiendo que deberían existir señalizaciones internas para prevenir accidentes en un recinto de estas características y si no existen de quien es la responsabilidad.

Tampoco el sector Enfermería estaba operativo y como funcionaría en estos casos, como asimismo las responsabilidades del arrendatario o arrendador.

Concluye señalando que hará llegar los antecedentes a la Unidad que corresponda, solicitando información respecto de estas interrogantes.

El Administrador Municipal señala que la Unidad a su cargo es la responsable de la mantención y conservación del Estadio y demás recintos deportivos. Sé solicito en su oportunidad que la Mutual de Seguridad y el experto hicieran los estudios para las señalizaciones que correspondían y se colocaron, pero desconoce si existe o no obligaciones en el punto especifico pero se revisarán.

Cuando se arrienda el inmueble la cláusula contractual responsabiliza a la Empresa que organiza y si la actividad es municipal el responsable es el Municipio ante estos hechos.

Sobre la Sala de Enfermería el Estadio tiene los espacios para ello, pero desconoce si el Deportivo Temuco cumplió con la obligación contractual de mantener los puntos de emergencia.

Solicita los antecedentes para que la Gerencia Deportiva informe al afectado y al Concejal sobre el tema y sobre la responsabilidad extracontractual los antecedentes los deberá revisar la Dirección Jurídica.

CALLEJON FRANCIA

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que los vecinos del Callejón Francia solicitan algunas medidas relacionadas con seguridad ciudadana, específicamente con la falta de 2 luminarias al final del Callejón, colindante con el Canal Gibbs, existiendo una

petición de otras medidas como la colocación de 1 lomo de toro o semáforo por la calle Av. Pedro de Valdivia frente a esa arteria.

NUEVA GALICIA

La Concejala Sra. SEPULVEDA da cuenta del reclamo de una vecina que vive en calle Antares Nº 2362, respecto de la instalación de un Paradero de Buses colindantes con su casa, alterando el bienestar y tranquilidad del sector. Agrega que la Junta de Vecinos habría dado su autorización para esos efectos, por ello la afectada sugirió otro punto para ese Paradero. Hará llegar los antecedentes de estas peticiones a la Administración para su estudio y resolución.

PROYECTO ESTACIONAMIENTOS

El Concejal Sr. ZUÑIGA plantea que se solicite a la Empresa AZVI, del Proyecto de Estacionamientos en las Plazas, cumplir con el compromiso de socializar su proyecto con la comunidad a través de infografías instaladas en los muros de cierres de las obras y evitar el rayado por parte de candidaturas políticas. En este último caso estima necesario proceder a la limpieza, con cargo a los candidatos, no sólo en este lugar sino en la ciudad.

El Sr. ALCALDE señala que se han borrado 2.555 m2 del rayado de 2 candidatos y se facturaron 45 galones de pintura y obra de mano a los responsables de estos rayados.

MUERTE

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala lamentar la nueva muerte de un joven en el sector donde se ubica el local Piedra Bar, agregando que el Alcalde hizo una breve alusión al tema posterior a la lectura del Acta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya reunión fue anterior a este caso.

Señala que los vecinos del sector, presentes en esta sesión, esperan un pronunciamiento sobre el tema, y deduce de la conversación que el Alcalde sostuvo con el propietario Sr. Pedro Gutiérrez y no con el arrendatario, que tiene la intención de recuperar su local para trabajarlo como lo hacía anteriormente.

El Concejo tiene facultades para el trámite de la renovación pero ahora esa decisión no está en manos del Concejo sino que la Ley le entrega la facultad al Alcalde. Por ello estima que este cambio de destino del local no se puede dejar en manos de un privado nuevamente. En la etapa de renovación el propietario también le expresó esa posibilidad pero no se hizo.

Los vecinos denuncian amenazas, y los problemas de inseguridad continúan. Al menos se debería solicitar a través del Juzgado de Policía Local, la suspensión la Patente otorgada al Piedra Bar, para estudiar lo que señala el propietario y por otro lado el desarrollo de la investigación del Ministerio Público y que tal vez

podría dar algunas luces respecto de la relación de este local con los hechos con consecuencia de muerte, que será una interpretación que tendrá que hacer el Municipio porque el Tribunal se pronunciara por el tema punible y autoría del hecho.

El Sr. ALCALDE expresa que el propietario arrendó el local con la patente y desea conservarla para trabajar el Restaurante. Será el Juez de Policía Local quien con los antecedentes que disponga podrá resolver el problema.

El Sr. ZUÑIGA aclara que si se suspende la Patente ésta no se perderá, por eso lo propone más que una clausura.

El Sr. ALCALDE agrega que el trámite judicional toma su tiempo y a lo mejor sería más rápida la alternativa que el propietario de inmediato rescinda el contrato y recupere el local.

El Concejal Sr. VIDAL señala que había omitido referirse a este tema, en función a la información que el entregó el Alcalde el día anterior, en el sentido que iba a plantear algunas medidas al respecto, para prevenir futuros actos y se diera una señal de preocupación y acción frente al tema, pero como se ha planteando ahora, emitirá algunas consideraciones.

En primer término estima necesario remitirse a lo señalado en el Acta leída de la Comisión de Seguridad Ciudadana, y que se trata de un tema discutido con la presencia de Carabineros, intercambiando todos los puntos de vista al respecto.

Reitera su planteamiento expresando en la oportunidad que hay dos aspectos fundamentales que deben ser parte de la preocupación del Municipio. Una referida a la actitud del mundo juvenil, y como puede un joven universitario portar un arma cortopunzante. Un joven con copas demás puede tener reacciones violentas, y los hijos de quienes son padres pueden caer en actividades violentas frente a una ofensa, pero no esperaría que un hijo porte un arma de ningún tipo.

Hay una tarea ineludible del Municipio en este tema.

Por otro lado hay evidencias claras señaladas por Carabineros, de actitudes irresponsables de comerciantes, con nombre y domicilio conocidos y con patentes al día, que hacen promociones de venta de alcohol, como por ejemplo 5 cervezas a $ 500.-

Por ello no es posible tener empresarios con un nivel de indeferencia como se ha visto y que no se puede hacer nada mas allá de la medida de entregar los antecedentes al Juzgado de Policía Local para la suspensión de esta Patente. Estima que si se va a discutir el Reglamento Interno del Municipio, se debiera discutir cuales son realmente las Unidades que se necesitan con urgencia. En su opinión se requiere crear una Dirección de Seguridad Ciudadana, no para aumentar la dotación policial o de fiscalización en las calles sino para tener políticas de Seguridad Ciudadana, que se haga cargo de los temas planteados, entre otros.

Finalmente señala que se quedó con la información que le proporcionó el Alcalde ayer, en el sentido de que se tomaría una decisión para solicitar la suspensión de esta Patente.

El Sr. ALCALDE reitera la necesidad de resolver rápidamente el tema, porque no le agradaría que se repitiera un problema nuevamente el fin de semana.

La Concejala Sra. SEPULVEDA comparte los conceptos vertidos por el Sr. Vidal, señalado que la Ley le dá la facultad al Alcalde para que haga la presentación al Tribunal pero también puede ser con el apoyo del Concejo. Opina que esta bien la conversación que el Alcalde sostuvo con el dueño del local pero estima que amerita la suspensión para analizar en detalle toda la situación de ese local y se suma a la sugerencia a que el Alcalde, con el apoyo del Concejo, solicite esta suspensión al Tribunal respectivo.

El Concejal Sr. DURAN señala sumarse también a la propuesta de suspensión. Agrega que como solicitó tener en cuenta los Informes de la Comisión Especial, para analizar solicitudes de patentes conflictivas, estas no han sido consideradas y por ello insiste en tenerlos presentes, porque quizás si el informe que se hizo sobre esta patente se hubiera considerado en su momento, muy probablemente no se hubiera estado lamentando la situación que ocurrió hace unos días, reiterando considerar estos informes.

La Concejala Srta. TUMA comparte la necesidad de crear la Dirección de Seguridad Ciudadana, aunque es responsabilidad de Carabineros la seguridad exterior, es un hecho que no da abasto para hacer esa tarea para muchas coordinaciones que se hagan. El Municipio también tiene responsabilidad en la seguridad ciudadana y con la Unidad y presupuesto que se tiene no alcanza para combatir la delincuencia como se quisiera.

Es necesario que para el próximo año se tenga un rol mas activo en el tema, en vehículos y personal capacitado para fiscalizar locales nocturnos y sectores más conflictivos elevando el nivel del Departamento a Dirección.

Respecto al concepto de delincuente el Concejal Sr. ZUÑIGA señala que una persona en la educación superior no están en la posibilidad que no se le puede llamar delincuente, porque alguien que porta arma y es capaz de dar una estocada en el pecho a otra persona es un delincuente.

El Concejal Sr. ACEITON señala no estar de acuerdo con nadie que mata a otra persona. Pero los encargados del Piedra Bar, a su juicio no tienen ninguna culpa que hayan aparecido tres matones de otro sector y en la calle maten a una persona, casualmente ahí, cree que se está tapando el asesinato a personas que cometieron contra un joven con el cierre del Piedra Bar, Aquí hay que castigar a un Bar y eso le parece injusto. Pudiera ser que hoy en la noche un vehículo atropelle a una persona afuera del Piedra Bar y también se le culpe de ello. Muertes han ocurrido en diferentes puntos de la ciudad y no por eso son culpables los negocios que venden alcohol. Agrega que no tiene ninguna duda que aquí se esta tapando quien asesino a este joven con el cierre del Piedra Bar, situación que no está de acuerdo. No esta de acuerdo que asesinen y maten a nadie, pero no le parece justa esta medida porque no corresponde a su juicio.

El Concejal Sr. ZUÑIGA agrega que efectivamente el castigo y la sanción a los asesinos y delincuentes están en manos de los Tribunales y confía que ellos los van a sancionar, pero se debe dar una señal a la Comunidad en torno a la seguridad y ese es el rol del Concejo.

Para concluir el punto, el Sr. ALCALDE solicita el acuerdo del Concejo para solicitar al Juzgado de Policía Local la suspensión de la Patente del Pub Piedra Bar, aprobándose por la mayoría de los presentes, con el voto en contra del Conejal Sr. Aceitón.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueba la renovación de 4 Patentes de Alcoholes que cumplieron con los requisitos que tenían pendientes.

2.- Se pre-aprueba cambio de destino de propiedad ubicada en San Martin Nº 242 para instalar un Restaurante Diurno y Nocturno.

3.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- Nº 37, Municipal, por M$ 131.861.-, para financiar diversas partidas de Gastos.
- Nº 8, Cementerio, por M$ 12.400.-, para pagar remuneraciones del Personal.

- Nº 11, Salud, por M$ 156.695.-, para suplementar Programas de Salud.

4.- Se aprueba adjudicación de propuesta Remodelación Estadio El Bajo a la Empresa Juan C. Moeckel Ltda., por M$ 290.262.853.-

5.- Se aprueba Modificaciones de superficies de Comodatos con Asoc. Deportiva Local de Rayuela, JJ.VV. Nº 11 Los Volcanes y Obispado de Temuco.

6.- Se aprueba Subvención a la Corporación Cultural por M$ 4.168.124.-, para pago remuneraciones Director Ballet Folclórico y autoriza redistribución de saldo de subvención anterior.

7.- Se aprueba la creación de la Dirección de Turismo.

8.- Se aprueba adjudicación Servicio de Provisión de Personal de Apoyo a la Empresa Servicios Integrales L'Arcobaleno Ltda., por la suma de UF 1.855,02 por 3 meses.

9.- Se aprueba una Subvención por M$ 1.500.-, a la Agrupación Folclórica Sombreros y Espuelas de Temuco, para financiar viaje a EE.UU. de pareja Campesina Nacional de Cueca Jóvenes de Chile.

10.- El Concejal Sr. Vidal reitera semáforo en la intersección de calles Inglaterra/ Recreo.

11.- La Concejala Srta. Tuma solicita considerar preocupación de vecinos por proyecto Sede Social en Villa Conavicoop de Labranza y Patente para Fabrica de Cecinas sector Amanecer.

12.- El Concejal Sr. Salinas plantea construcción de Canchas de Fútbol en terrenos ubicados en Villa Antumalen.
Plantea también fiscalizar origen de licores oficiando a Organismo pertinentes.

13.- El Concejal Sr. Duran solicita antecedentes sobre responsabilidades respecto a la existencia de señaletica que advierta peligros en el interior del Estadio durante actividades realizadas por el Municipio y por terceros.

14.- La Concejala Sra. Sepúlveda solicita elementos de seguridad para sector Callejón Francia. También se estudie ubicación de Terminal de Buses en Nueva Galicia.

15.- El Concejal Sr. Zúñiga solicita se exija a Empresa AZVI exposición de Proyecto Estacionamientos en muros de cierre de las Obras y limpieza de rayado de candidaturas en la ciudad.

16.- Se apoya la solicitud del Sr. Alcalde al Juzgado de Policía Local en orden a decretar la suspensión de la Patente de Alcoholes del local denominado Piedra Bar.

Se levanta la sesión siendo las 17:35 hrs.

DAT/jso.